

Año..... Mineria..... 1.794.

N. 186.

68

SON  
 Sup. Oficio de 12. de Agosto del presente año,  
 participando para inteligencia de este Tribunal, la  
 continuation de la Diputacion territorial de Guatamarca.

TM-AD 3

CAJA: 22

DOC: 283

FOL: 01 (+ carátula)

6



180

1794

Milwaukee

180

180

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side]*

180



Lima 14 de Ag. de 1794 =

Acusado el recibo  
cumplase con el te-  
nox del Art. 22. -  
tit. 1.º de la Real  
Ordenanza de N. E.

Calificándose por lo último Documenty q's hea ex-  
Invido el Diputado de Huallanca, qui en aquel Ministerio  
concurran con exceso todas las circunstancias que pres-  
cribe la Ordenanza para el establecimiento de Dipu-  
tacion Territorial: he determinado se lleve á debido efecto  
la erccion que de ella hizo este Sup.º Gov. en D. de Dre  
de 89; y en consecuencia, q's continuando establecida  
dicha Diputacion, exerce las funciones q's le tocan.  
Participo á V.ª para su inteligencia. Dios quẽ á  
S.ª I. m. a. Lima Agosto 12. de 1794

por co  
fifron del  
E

en R.ª Tril de Minería